

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
DEPTO. ADM. Y FINANZAS



DECRETO N° 58.- /

GALVARINO, ENERO 31 del 2013

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES Y
TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 1190 del 28/12/2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013;
2. D.F.L. N° 147-19231 del 08 de Agosto de 1994, que fija Planta de personal de la Municipalidad de Galvarino;
3. Decreto N° 185 de fecha 21.11.2002; que aprueba nombramiento en calidad del titular en el Escalafón Directivo grado 8 en el cargo de Juez de Policía Local
4. Oficio N° 30(Pleno) de fecha 18 Enero de 2013 de la I. Corte de Apelaciones, que aprueba designación de Abogados Subrogantes de Juzgados de Policía Local”;
5. Certificado de fecha Enero 31 del 2013, emitido por la Secretaria del Juzgado de Policía Local.
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. Decreto Exento N° 1.123 del 06 de Diciembre de 2012; que designa Alcalde Titular de la Comuna de Galvarino a Don Fernando Huaiquil Paillal.
8. Resolución 1.600 del 2008, Circular 15.700 del 2012, ambos de Contraloría General de la República;
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en su texto refundido en el DFL N° 1-19704/de Mayo 2002.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** al Abogado Sr. Hugo Molina Díaz, RUT N° 9.712.843-K para realizar Subrogancia del Juez de Policía Local Sr. Horacio Echeverría San Martín, Directivo Grado 8 EMS durante los días, que se indica por ausencia del Juez Titular:
 - LOS DIAS 28 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2013
2. **IMPUTESE**, el cumplimiento del presente Decreto al Presupuesto Municipal 2013, subtítulo 215 21.03.005 “Suplencias y Reemplazos”.
3. **PAGUESE**, las Remuneraciones y demás emolumentos correspondiente al Grado asignado.



JORGE MEDINA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adm. y Finanzas
- Pagina Transparencia